ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL	FECHA 30/11/2024
CONTRATO No.	084-00-B-COFAC-BACOF-2024
FECHA SUSCRIPCIÓN	11/07/2024
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL A TODO COSTO Y REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES A EL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE
FORMA DE PAGO	PAC / CORTES: SEPTIEMBRE: DE ACUERDO A LOS SERVICIOS EJECUTADOS CON CORTE DE FACTURACION DIA 20 DE JULIO DE 2024 OCTUBRE: DE ACUERDO A LOS SERVICIOS EJECUTADOS CON CORTE DE FACTURACION DIA 20 DE AGOSTO DE 2024 NOVIEMBRE: DE ACUERDO A LOS SERVICIOS EJECUTADOS CON CORTE DE FACTURACION DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DICIEMBRE: DE ACUERDO A LOS SERVICIOS EJECUTADOS CON CORTE DE FACTURACION DIA 31 DE OCTUBRE DE 2024
CONTRATISTA	MOTOCARS AMG SAS
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	AT. GUTIERREZ GOMEZ YILBER DONAIVE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 129 000.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)	31 DE OCTUBRE DEL 2024
FECHA DE INICIO	24 DE JULIO DEL 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	N/A
FORMA DE PAGO	DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2024 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	30 de noviembre del 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 137.878.710

Mediante plataforma TEAMS, el día 30 del mes de noviembre de 2024, el señor Teniente Coronel PABLO JOSE DIAZ MORA, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor AT. GUTIERREZ GOMEZ YILBER DONAIVE en

su calidad de supervisor por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA** COLOMBIANA y el señor MOTOCARS AMG SAS en su calidad de Representante Legal del **Contratista**; efectúan el correspondiente recibo parcial, de los bienes y/o servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**

CAMPERO MITSUBISHI JID-867ORDEN DE MANTENIMIENTO No. 100344874

PRODUCTO	CANT.	DESC.	VALOR UNIT.	SUBTOTAL
REPUESTO- REPUESTO ITEM 48 CAMBIO BOMBA DE COMBUSTIBLE	1	0%	$430,257.59	$430,257.59
REPUESTO- REPUESTO ITEM 21 CAMBIO INYECTOR GASOLINA	4	0%	$249,200.28	$996,801.12
REPUESTO- REPUESTO ITEM 202 LIMPIADOR PARTES ELECTRICAS	1	0%	$90,816.04	$90,816.04
MOSI- MANO DE OBRA ITEM 317 MANTENIMIENTO RIEL DE PRECION COMBUSTIBLE	1	0%	$320,634.79	$320,634.79
MOSI- MANO DE OBRA ITEM 315 MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO	1	0%	$137,938.85	$137,938.85

OBSERVACIÓN: NA

MANO OBRA	$385,356.00
PRODUCTOS	$1,275,525.00
SUBTOTAL	$1,660,881.00
IVA	$315,567.39
TOTAL	$1,976,448.39

Se realizan trabajos por el rubro 02-02-02-008-007-01-4 con objeto MANTENIMIENTO CAMIONETA RADAR MARANDUA por un valor de $1,976,448.39

TOYOTA CLUBCAR 1-J0193 ORDEN DE MANTENIMIENTO No. 100347497

PRODUCTO	CANT.	DESC.	VALOR UNIT.	%IVA	VALOR IVA	SUBTOTAL
REPUESTO- REPUESTO ITEM 164 CAMBIO DE BATERIA	1	0%	$1,063,292.00	19%	$202,025.48	$1,265,317.48
REPUESTO- REPUESTO ITEM 58 CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	1	0%	$136,058.00	19%	$25,851.02	$161,909.02
REPUESTO- REPUESTO ITEN 59 CAMBIO DE FILTRO DE AIRE	1	0%	$265,823.00	19%	$50,506.37	$316,329.37
REPUESTO- REPUESTO ITEM 1 CAMBIO DE ACEITE MOTOR	1	0%	$747,560.00	19%	$142,036.40	$889,596.40
REPUESTO- REPUESTO ITEM 92 CAMBIO CORREA DE TRANSMISION	1	0%	$624,549.00	19%	$118,664.31	$743,213.31
REPUESTO- REPUESTO ITEM 169 CAMBIO LIMPIADOR DE PARTES ELECTRICAS	2	0%	$44,078.00	19%	$8,374.82	$104,905.64
REPUESTO- REPUESTO ITEM 103 CAMBIO BUJES CONTROL CAMBIOS	1	0%	$421,106.00	19%	$80,010.14	$501,116.14
MOSI- MANO DE OBRA ITEM 238 DESPINCHE LLANTA	1	0%	$39,331.00	19%	$7,472.89	$46,803.89
REPUESTO- REPUESTO ITEM 102 CAMBIO BRONCES SICRONIZADORES LLA	1	0%	$669,305.00	19%	$127,167.95	$796,472.95
MOSI- MANO DE OBRA ITEM 265 REPARAR TIBERIA DE ALTA O BAJA	1	0%	$260,398.00	19%	$49,475.62	$309,873.62
REPUESTO- REPUESTO ITEM 106 CAMBIO CORONA Y SPEDD	1	0%	$1,666,819.00	19%	$316,695.61	$1,983,514.61
REPUESTO- REPUESTO ITEM 110 CAMBIO SATELITES	1	0%	$850,363.00	19%	$161,568.97	$1,011,931.97
REPUESTO- REPUESTO ITEM 166 CAMBIO BOBINADO ARRANQUE	1	0%	$540,902.00	19%	$102,771.38	$643,673.38

OBSERVACIÓN: NA

MANO OBRA	$299,729.00
PRODUCTOS	$7,073,933.00
SUBTOTAL	$7,373,662.00
IVA	$1,400,995.78
TOTAL	$8,774,657.78

POLARIS RANGER 570 16-J0628 ORDEN DE MANTENIMIENTO No. 100345036

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	REP	ITEM 82 CAMBIO TAPA RADIADOR	1	EA	$64,898.00	IVA 19%	$64,898.00	$77,229.00
2	MABO DE OBRA	ITEM 238 DESPINCHE RUEDA	1	EA	$39,622.00	IVA 19%	$39,622.00	$47,150.00

2

Subtotal	$104,520.00
IVA 19%	$19,858.8
TOTAL	$124,378.8

POLARIS DOBLE CABINA 16-F0709 ORDEN DE MANTENIMIENTO No. 100349472

PRODUCTO	CANT.	DESC.	VALOR UNIT.	%IVA	VALOR IVA	SUBTOTAL
REPUESTO- REPUESTO ITEM 1 CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR	1	0%	$632,668.00	19%	$120,206.92	$752,874.92
REPUESTO- REPUESTO ITEM 58 CAMBIO FILTRO DE ACEITE	1	0%	$194,214.00	19%	$36,900.66	$231,114.66
REPUESTO- REPUESTO ITEM 59 CAMBIO FILTRO DE AIRE	1	0%	$381,955.00	19%	$72,571.45	$454,526.45
REPUESTO- REPUESTO ITEM 148 CAMBIO DE PASTILLLAS	1	0%	$575,777.00	19%	$109,397.63	$685,174.63
REPUESTO- REPUESTO ITEM 43 CAMBIO BOMBA DE AGUA	1	0%	$605,080.00	19%	$114,965.20	$720,045.20
REPUESTO- REPUESTO ITEM 82 CAMBIO TAPA RADIADOR	1	0%	$58,240.00	19%	$11,065.60	$69,305.60
REPUESTO- REPUESTO ITEM 84 CAMBIO DE TERMOSTATO	1	0%	$236,269.00	19%	$44,891.11	$281,160.11
REPUESTO- REPUESTO ITEM 172 CAMBIO DE ALTERNADOR	1	0%	$1,320,510.00	19%	$250,896.90	$1,571,406.90
REPUESTO- REPUESTO ITEM 164 CAMBIO BATERIA	1	0%	$961,262.00	19%	$182,639.78	$1,143,901.78
REPUESTO- REPUESTO ITEM 190 CAMBIO TEMPERATURA	1	0%	$211,502.00	19%	$40,185.38	$251,687.38
MOSI- MANO DE OBRA ITEM 245 REPARACION RADIADOR INCLUYE DESMONTE Y MONTE	1	0%	$470,822.00	19%	$89,456.18	$560,278.18
REPUESTO- REPUESTO ITEM 69 CAMBIO LIQUIDO REFRIGERANTE	1	0%	$63,757.00	19%	$12,113.83	$75,870.83
REPUESTO- REPUESTO ITEM 52 CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS	1	0%	$211,993.00	19%	$40,278.67	$252,271.67
REPUESTO- REPUESTO ITEM 145 LIMPIADOR DE PARTES DE FRENOS	1	0%	$53,335.00	19%	$10,133.65	$63,468.65
MOSI- MANO DE OBRA ITEM 262 MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO MOTOVENTILADOR	1	0%	$245,220.00	19%	$46,591.80	$291,811.80
REPUESTO- REPUESTO ITEM 210 CAMBIO BOBINA PULSORA (ARR	1	0%	$763,247.00	19%	$145,016.93	$908,263.93

OBSERVACIÓN: NA

MANO OBRA	$716,042.00
PRODUCTOS	$6,269,809.00
SUBTOTAL	$6,985,851.00
IVA	$1,327,311.69
TOTAL	$8,313,162.69

POLARIS XP900 16-J0626 ORDEN DE MANTENIMIENTO No. 100349485

PRODUCTO	CANT.	DESC.	VALOR UNIT.	%IVA	VALOR IVA	SUBTOTAL
REPUESTO- REPUESTO ITEM 59 CAMBIO FILTRO DE AIRE	1	0%	$418,698.00	19%	$79,552.62	$498,250.62
REPUESTO- REPUESTO ITEM 58 CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE	1	0%	$212,897.00	19%	$40,450.43	$253,347.43
REPUESTO- REPUESTO ITEM 153 SINCRONIZACION MOTOR SISTEMA DE INYECCION	1	0%	$451,600.00	19%	$85,804.00	$537,404.00
REPUESTO- REPUESTO TEM 44 CAMBIO BOMBA DE COMBUSTIBLE	1	0%	$2,520,417.00	19%	$478,879.23	$2,999,296.23
REPUESTO- REPUESTO ITEM 164 CAMBIO BATERIA	1	0%	$1,053,734.00	19%	$200,209.46	$1,253,943.46
MOSI- MANO DE OBRA ITEM 235 LAVADO TANQUE COMBUSTIBLE	1	0%	$262,090.00	19%	$49,797.10	$311,887.10
REPUESTO- REPUESTO ITEM 169 CAMBIO LIMPIADOR DE PARTES ELECTRICAS	1	0%	$43,682.00	19%	$8,299.58	$51,981.58
REPUESTO- REPUESTO ITEM 209 CAMBIO DE BUJIAS	2	0%	$273,111.00	19%	$51,891.09	$650,004.18
MOSI- MANO DE OBRA ITEM 266 REPARACION SISTEMA ELECTICO DEL ENCENDIDO	1	0%	$365,581.00	19%	$69,460.39	$435,041.39
MOSI- MANO DE OBRA ITEM 251 REPARACION SISTEMA ELECTRICO	1	0%	$302,411.00	19%	$57,458.09	$359,869.09
REPUESTO- REPUESTO ITEM 19 CAMBIO INYECTOR COMBUSTIBLE	2	0%	$442,192.00	19%	$84,016.48	$1,052,416.96
REPUESTO- REPUESTO ITEM 1 CAMBIO ACEITE DE MOTOR	1	0%	$731,163.00	19%	$138,920.97	$870,083.97

OBSERVACIÓN: NA

MANO OBRA	$930,082.00
PRODUCTOS	$6,862,797.00
SUBTOTAL	$7,792,879.00
IVA	$1,480,647.01
TOTAL	$9,273,526.01

Se realizan trabajos por el rubro 02-02-02-008-007-01-4 con objeto GAORI SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO VEHÍCULOS (APOYO VEHICULOS POLARIS) por un valor de $26,485,725.00

CAMIONETA CHEVROLET DMAX XWP-069 ORDEN DE MANTENIMIENTO No. 100347367

PRODUCTO	CANT.	DESC.	VALOR UNIT.	SUBTOTAL
REPUESTO- REPUESTO ITEM 102 BOMBA AUXILIAR EMBRAGUE	1	0%	$728,431.13	$728,431.13
REPUESTO- REPUESTO ITEM 109 CAMBIO LIQUIDO DE EMBRAGUE	1	0%	$85,277.78	$85,277.78

OBSERVACIÓN: NA

SUBTOTAL	$683,789.00
IVA	$129,919.91
TOTAL	$813,708.91

CAMION CHEVROLET NPR SJQ-524 ORDEN DE MANTENIMIENTO No. 100349478

PRODUCTO	CANT.	DESC.	VALOR UNIT.	SUBTOTAL
REPUESTO- REPUESTO ITEM 65 CAMBIO FILTRO DE ACEITE	1	0%	$64,997.80	$64,997.80
REPUESTO- REPUESTO ITEM 66 CAMBIO FILTRO AIRE	1	0%	$84,115.15	$84,115.15
REPUESTO- REPUESTO ITEM 241 CAMBIO SENSOR POCISION CIGUEÑAL	1	0%	$1,540,330.05	$1,540,330.05

OBSERVACIÓN: NA

SUBTOTAL	$1,419,700.00
IVA	$269,743.00
TOTAL	$1,689,443.00

CAMION CHEVROLET NQR GCW-764 ORDEN DE MANTENIMIENTO No. 100344927

PRODUCTO	CANT.	DESC.	VALOR UNIT.	SUBTOTAL
REPUESTO- REPUESTO ITEM 254 CAMBIO CONDENSADOR	1	0%	$1,565,974.55	$1,565,974.55
REPUESTO- REPUESTO ITEM 319 REPARACION TUBERIA DE ALTA Y BAJA A/C	1	0%	$481,390.70	$481,390.70
REPUESTO- REPUESTO ITEM 260 CAMBIO VENTILADOR	1	0%	$1,450,213.73	$1,450,213.73

OBSERVACIÓN: NA

SUBTOTAL	$2,939,142.00
IVA	$558,436.98
TOTAL	$3,497,578.98

POLARIS DOBLE CABINA 16-F0709 ORDEN DE MANTENIMIENTO No. 100349472

PRODUCTO	CANT.	DESC.	VALOR UNIT.	SUBTOTAL
MOSI- MANO DE OBRA ITEM 271 REPARACION CULATA (RECTIFICADORA)	1	0%	$1,447,386.29	$1,447,386.29
REPUESTO- REPUESTO ITEM 15 CAMBIO EMPAQUE TAPA VALVULAS	1	0%	$170,417.52	$170,417.52
REPUESTO- REPUESTO ITEM 13 CAMBIO EMPAQUE MULTIPLE ADMISION	1	0%	$112,639.45	$112,639.45
REPUESTO- REPUESTO ITEM 14 CAMBIO EMPAQUE MULTIPLE DE ESCAPE	1	0%	$100,675.19	$100,675.19
REPUESTO- REPUESTO ITEM 18 CAMBIO GUIA VALVULA	1	0%	$572,680.36	$572,680.36
REPUESTO- REPUESTO ITEM 16 CAMBIO EMPAQUE CULATA	1	0%	$575,598.24	$575,598.24
REPUESTO- REPUESTO ITEM 69 CAMBIO LIQUIDO REFRIGERANTE	1	0%	$75,870.83	$75,870.83
REPUESTO- REPUESTO ITEM 158 CAMBIO SELLOS INTERNO	1	0%	$204,969.17	$204,969.17

OBSERVACIÓN: NA

MANO OBRA	$1,216,291.00
PRODUCTOS	$1,523,404.00
SUBTOTAL	$2,739,695.00
IVA	$520,542.05
TOTAL	$3,260,237.05

Se realizan trabajos por el rubro 02-02-02-008-007-01-4 con objeto GAORI SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO VEHÍCULOS (APOYO VEHICULOS POLARIS) por un valor de $9,260,968.00

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA(S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
ANDRES TORRES	MECANICO DE VEHICULOS	N/A
LUIS ALBERTO MORENO	ELECTRICISTA DE VEHICULOS	N/A
JAVIER BELTRAN	JEFE DE TALLER	N/A
ANDRES RIAÑO	AUXILIAR DE MECANICA	N/A

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.

- **Incrementa el valor del bien:**

SI:_____NO: __X__ Valor del incremento: $_____N/A____(Valor parcial o total correspondiente a este pago)

- **Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:**

SI:_____NO:__X__Años a incrementar:_____N/A_____

- **En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato:**

SI____NO __X_

*****Esta información debe guardar relación con la registrada en los estudios y documentos previos del proceso contractual.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 129.000.000,00	N/A
VALOR ADICIÓN / REDUCCIÓN (SEGÚN APLIQUE)	$ 8.878.710,00	N/A
VALOR FINAL CONTRATO	$ 137.878.710,00	N/A
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$ 0	N/A
PRIMER PAGO PARCIAL PAC OCTUBRE	$ 21.017.468,22	FEVM - 1899
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC NOVIEMBRE	1. $ 18.344.372,41 2. $ 3.021.794,37 3. $ 42.066.641,61	1. FEVM-2064 2. FEVM-2063 3. FEVM-2065
TERCER PAGO PARCIAL PAC DICIEMBRE	1. $ 8.168.342,07 2. $ 6.782.346,69 TOTAL: $ 14.950.688,76	1. FEVM-2141 2. FEVM-2139
CUARTO PAGO TOTAL PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2024 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025	1. $ 1,976,448.39 2. $ 26,485,725.28 3. $ 9,260,968.00 TOTAL: $ 37.723.141,67	Factura pendiente de emitir
PAGO SALDO PAC	$ 754.602,96	N/A

OBSERVACIONES

NO APLICA

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
ANGIEE PAOLA CARRILLO ANTONIO MOTOCARS AMG SAS **CONTRATISTA**	AT. GUTIERREZ GOMEZ YILBER DONAIVE **SUPERVISOR O INTERVENTOR**
TC. PABLO JOSE DIAZ MORA **ORDENADOR DEL GASTO**	

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO DEL "*FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS*"

El presente formato es aplicable para el recibo a satisfacciones de bienes y servicios de los contratos cuya modalidad **no** corresponde a Tienda Virtual – CCE.

Lea cuidadosamente el presente instructivo antes de iniciar la labor para la cual fue designado. Este documento fue creado a partir de los parámetros señalados en la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, así como de guías y Manuales de CCE y Manual de Contratos y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional.

Nota: Por tratarse de un formato que se encuentra implementado por el Sistema de Gestión de la Fuerza, no se deben eliminar campos del formato establecido, en el caso de que no se requiera información debe colocarse No Aplica (N/A).

Para cumplir en debida forma la función de Supervisor, es importante conocer previamente el contrato electrónico en el SECOP II y los bienes y servicios a recibir, de acuerdo a las obligaciones y anexo técnico del respectivo contrato. Asimismo, debe tener en cuenta las políticas de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (guías, manuales y circulares), del Ministerio de Defensa Nacional (resoluciones, manuales y directivas), así como circulares y diferentes pronunciamientos emitidos por el Departamento Estratégico de Asuntos Jurídicos de la FAC.

Finalmente, se debe tener en cuenta que la supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato se realiza, por lo que, es importante plasmar en esta acta la información de forma correcta, veraz y coherente con el contrato suscrito por la Entidad.

1. PARTE PRELIMINAR

Fecha: El supervisor del contrato debe indicar la fecha de emisión del documento, la cual debe coincidir con los documentos del proceso en su orden cronológico. Es preciso indicar que la fecha de esta acta **no puede ser posterior al plazo de ejecución** pactado dentro del contrato.

En el caso de un procedimiento de incumplimiento (artículo 86 de la Ley 1474 de 2011) el ordenador del gasto es el único que podrá de forma **excepcional** y de acuerdo a lo desarrollado en dicha audiencia, el recibo a satisfacción con fecha posterior al plazo de ejecución establecido en el contrato electrónico.

El supervisor del contrato deberá diligenciar el cuadro inicial así:

Contrato: indicar el número del contrato según lo publicado en el SECOP II. Por ejemplo: *"105-00-M-CAMAN-GRUTE-2023"*.

Fecha Suscripción: indicar la fecha en que se suscribió (firmó electrónicamente) el contrato. Dicha fecha debe coincidir con la fecha registrada en el SECOP II en el contrato electrónico.

Objeto del Contrato: colocar en dicho espacio el objeto contractual, el cual se encuentra en los documentos del contrato y en el contrato electrónico del SECOP II.

Forma de Pago: en este espacio, deberá transcribir la forma de pago que quedo pactada en el contrato.

Contratista: Se debe colocar el nombre o razón social del contratista. Esta información se encuentra en el contrato electrónico del SECOP II.

Interventor: Si el contrato que se suscribió requiere interventoría, en este espacio deberá colocarse el nombre o razón social del mismo.

Supervisor: Colocar el grado y nombre completo del supervisor.

Valor Inicial del Contrato: En este espacio se debe indicar el valor del contrato inicial. Esta información se encuentra en los documentos y contrato electrónico publicado en el SECOP II.

Plazo de Ejecución: Deberá indicar la fecha establecida dentro del contrato como plazo de ejecución o plazo de entrega del bien o servicio contratado.

Fecha de Inicio: Si el contrato suscrito requiere acta de inicio, la fecha de la misma es la que se coloca en este espacio. Sin embargo, si el contrato no requiere acta de inicio para su ejecución, deberá colocar la fecha que se indica al respecto, en el numeral 1 del contrato electrónico del SECOP II.

Fecha de Suspensión: Si el contrato ha tenido alguna suspensión de la ejecución, deberá colocarse la fecha del acta de suspensión. De lo contrario colocar N/A.

Fecha de Reiniciación: Si el contrato ha tenido alguna suspensión y se reinició su ejecución, deberá colocarse la fecha del acta de reiniciación. De lo contrario colocar N/A.

Ahora bien, si el contrato ha sido modificado, deberá incluir la información que se relaciona en el cuadro inicial. Es preciso indicar, que se debe registrar la información de todos los modificatorios que tenga el contrato, por lo que debe enumerar cada uno de acuerdo a lo registrado en la plataforma SECOP II, indicando sobre cada modificatorio, de forma individual, la siguiente información:

Fecha de Suscripción: Corresponde a la fecha en que se firmó el contrato modificatorio. Esta información debe coincidir con la registrada en el contrato electrónico del SECOP II.

Objeto del contrato modificatorio: indicar en que consistió la modificación. Por ejemplo: *"Se realiza adición al contrato por valor de $2.000.000 y modifica forma de pago".*

Forma de pago: Si la forma de pago fue modificada, se debe transcribir la que quedó en el contrato modificatorio. De lo contrario se debe indicar N/A.

Plazo de entrega: Si el plazo de ejecución fue modificado, se debe transcribir la fecha que quedo en el contrato modificatorio. De lo contrario se debe indicar N/A.

Valor Final del Contrato: Si la modificación del contrato consistió en adición o reducción del valor del contrato, se debe indicar en este espacio el valor final del contrato con la adición o reducción realizada. Si no se realizó modificación en este sentido, se debe indicar el valor inicial del contrato.

Seguido de dicho cuadro, se encuentra un texto que no debe ser modificado, **únicamente** se debe diligenciar la información en los espacios resaltados de rojo, de acuerdo al sentido mismo del texto.

2. Posteriormente, se encuentran unos cuadros en donde el supervisor deberá incluir la **información detallada y pormenorizada** de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción.

Dentro de las columnas del referido cuadro se encuentra:

- DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS
- DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS
- DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS
- DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS: se debe enlistar las obras, bienes y servicios ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor.
- ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR: este espacio se diligencia únicamente cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial), servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales. En la fila correspondiente se debe describir las actividades, servicios o los documentos que soporten lo descrito en la factura y por consiguiente el pago a realizar.

Es preciso indicar, que la información que se diligencie en cada uno de dichos puntos, según corresponda a cada contrato, debe coincidir con la información de la ficha técnica, por lo que debe indicarse de forma específica cada una de las condiciones en las que se reciben los mismos.

3. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO

En este espacio, se debe diligenciar la información (nombres y apellidos, cargo, tarjeta profesional /titulo profesional o técnico) del personal que fue exigido en las especificaciones técnicas del contrato. Si dentro de la ficha técnica no se exigió personal específico, se deberá colocar No aplica.

4. AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros para el manejo de bienes del Ministerio de Defensa Nacional y normas vigentes sobre la materia, el supervisor del contrato deberá realizar el diligenciamiento de este numeral bajo las siguientes consideraciones:

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.

Incrementa valor del bien:

SI:__NO:___ Valor del incremento: $_____(Valor parcial o total correspondiente a este pago)

Para responder este interrogante se debe tener en cuenta lo establecido en el EDP, así como la afectación presupuestal, porque es posible que un mismo contrato afecte dos rubros *(02-01 incrementa el valor del bien o 02-02 que este asociado a un gasto, porque no genera mejora en la capacidad del bien y no aumenta la vida útil).*

Por lo anterior si la respuesta es **SI**, se debe desagregar el valor que incrementa el bien y debe estar asociado al rubro (02-01) de acuerdo al pago que se realice total o parcial por dicho concepto.

Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:

SI:_____ NO:_____Años a incrementar:_____

Para responder este interrogante se debe tener en cuenta lo establecido EDP, y debe guardar relación con la respuesta al interrogante anterior, es decir, **solo en los casos en que incrementa el valor del bien será posible incrementar la vida útil**. Esta información será relacionada en este formato cuanto el contrato este ejecutado en un 100%.

Es posible que en algunos casos el incremento del valor del bien, no genere aumento de la vida útil del mismo; este incremento dependerá de cómo se encuentre registrada la vida útil actual del bien en la herramienta de apoyo SAP y el análisis realizado en el EDP.

Ejemplo: Un activo que en el sistema registra una vida útil restante de 80 años, se realiza un incremento en su valor por modernización, no obstante, de acuerdo a su estado actual no se proyecta un aumento de su vida útil, puesto la vida útil actual se encuentra ajustada a la estimación de su potencial de servicio aún con la modernización.

En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, ejecutado el 100% del Contrato:

SI____NO ____

Ejemplo: NO, La obra es una primera fase, se ejecuta la totalidad del contrato, sin embargo, el bien inmueble no se encuentra en condiciones de USO.

Glosario

Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para: aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Se reconocerán como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

Cuando se cumpla una de estas condiciones soportado en un concepto técnico, el valor de las adiciones y mejoras se constituye en un mayor valor del activo, momento en que debe evaluarse la extensión de su vida útil.

Las erogaciones de reparaciones y mantenimiento de las propiedades, planta y equipo, realizadas con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo de las propiedades, planta y equipo, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

(Manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes del Ministerio de Defensa Nacional)

Activos: Son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, el derecho de: a) usar un bien para producir o suministrar bienes o servicios, b) ceder el uso para que un tercero produzca o suministre bienes o servicios, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos.

El potencial de servicio de un activo: Es la capacidad que tiene dicho recurso para prestar servicios que contribuyen a la consecución de los objetivos de la entidad sin generar, necesariamente, flujos de efectivo.

5. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Diligenciar la información solicitada respecto al balance financiero del contrato al momento de suscribir el acta.

6. OBSERVACIONES

Diligenciar los aspectos que considere importantes dejar en el acta de recibo a satisfacción, si no tiene por favor colocar No Aplica.

7. FIRMAS.

El Delegatario Contractual, el Supervisor o Interventor del Contrato y el Contratista deberán indicar su grado (militar o civil, según aplique) y nombre completo. En este documento no debe hacerse ninguna indicación del cargo que el funcionario ocupa en la Entidad.